



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.443-2019-(Ref.1/2020).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas Laura Guayán y Bianca Kollrich, Consejeras por el Estamento Estudiantil del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, solicitan reveer la situación de cursado del 2º cuatrimestre para los alumnos que adeudan las practicas presenciales debido a la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que luego de exhaustivo análisis los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, se presentan dos Mociones: **“1º Moción- No acceder a lo solicitado - 2º Moción- Esperar hasta la mesa de examen de octubre a que los alumnos rindan y completen las condiciones de cursado requeridas”;**

Que puestas a votación resultó el siguiente resultado: “1º Moción: seis (6) votos y 2º Moción: tres (3) votos, con dos consejeros ausentes, la Mag. Marta Adriana Correa Zeballos y la Dra. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra”;

Que corresponde proceder en consecuencia y no acceder a lo solicitado

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet  
de fecha 16/10/2020)  
RESUELVE :**

Art.1º)- No acceder a lo solicitado.-

Art2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

**RESOL.HCD.Nº: 0149-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán